REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 02 MAR. 2018 N°013-2018-RCC/DE

VISTO: el Memorándum N° 79-2018-RCC/GA y el Informe N° 012-2018-RCC/GA/RH;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios;

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS V°B° DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley N° 30556 antes citada, establece que la Autoridad no está sujeta a las disposiciones referidas a la aprobación de un Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadros de Asignación de Personal y otros instrumentos de gestión, precisando que por Decreto Supremo, se establece la forma por la cual la entidad cumple las finalidades de dichos instrumentos de gestión;

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN V°B° GERENCIA ADMINISTRATIVA

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIO V°B° RECURSOS HUMANOS

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 06-2017-RCC/DE y sus modificatorias se aprueba la Estructura de Cargos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, la que prevé, entre otros, los requisitos para el ejercicio del cargo de Asesor;

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 012-2018-RCC/GA-RH el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva se encuentra vacante, siendo necesario designar a la persona que ocupará dicho cargo. Para este efecto, se ha evaluado la

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS V°B° GERENCIA LEGAL

documentación del señor Julio César Palacios García, quien cumple con los requisitos para ocupar el cargo en mención;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, cargo considerado de confianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y que se encuentran previstos en la Estructura de Cargos de la Entidad, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC y sus modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a partir del 5 de marzo de 2018, al señor Julio César Palacios García en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros